

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación del “Suministro de soplantes”

Pamplona, 20 de enero de 2022

Con fecha 18 de enero de 2022, conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego regulador, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), la Unidad Gestora de la contratación comunicó a las empresas AERZEN IBÉRICA, S.A.U., MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS (MAPNER), S.L. y PEDRO GIL, S.L. la puntuación total obtenida por cada una de ellas en aplicación de los criterios de adjudicación.

Con fecha 20 de enero de 2022 la empresa MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS (MAPNER), S.L. emite un comunicado en el que expone que *“MAPNER renuncia a presentarse ni adjudicarse dicho Expediente dado que no coinciden los equipos ofertados con la propuesta inicial de NILSA”*.

A este respecto, y en vista de que la empresa manifiesta que los equipos ofertados son técnicamente inadecuados y, por lo tanto, no se garantiza la correcta ejecución del contrato, la Unidad gestora de la contratación acepta la renuncia de la empresa MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS (MAPNER), S.L.

A continuación, se procede en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 16ª del Pliego regulador, a recalcular y otorgar las puntuaciones correspondientes a cada una de las restantes empresas admitidas:

➤ **Criterio de adjudicación 1: Oferta económica (100 puntos)**

AERZEN IBÉRICA, S.A.U.

Realiza una oferta total de 41.748,80 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 100,00 puntos.

PEDRO GIL, S.L.

Realiza una oferta total de 44.605,00 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 47,64 puntos.

A continuación, se presenta el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
AERZEN IBÉRICA, S.A.U.	A28759918	41.748,80 €	100,00
MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS XXI, S.L.U. (MAPNER)	B75139675	Retira oferta	
PEDRO GIL, S.L.	B08721060	44.605,00 €	47,64

Por lo tanto, y atendiendo a la puntuación obtenida, se procede a solicitar a AERZEN IBÉRICA, S.A.U. la documentación recogida en la cláusula 18ª del Pliego regulador, indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Se emplaza a la Unidad Gestora de la contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Unidad Gestora de contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho.
Técnica de Admón. y Finanzas